

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

AÑO IV

Panamá, 1.º de Marzo de 1907.

NUM. 422

PODER EJECUTIVO.

Presidente de la República.

MANUEL AMADOR GUERRERO

Despacho oficial, en el Palacio de Gobierno—
Calle particular: Palacio presidencial,
Avenida Norte.

Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores.

RICARDO ARIAS.

Despacho oficial, en los altos de la Avenida
Postal, Calle 4.ª, número 77.—Calle particular:
Avenida Norte, número 67.

Secretario de Hacienda.

F. V. DE LA ESPRIELLA.

Despacho oficial, en los altos de la Avenida
Postal, Calle 4.ª, número 77.—Calle particular:
Avenida A., número 65.

Secretario de Instrucción Pública y Justicia.

MELCHOR LASSODE LA VEGA.

Despacho oficial, Calle 4.ª, frente al Parque de
San Francisco, número 67.—Calle particular:
Calle 7.ª, número 75.

Secretario de Fomento.

MANUEL QUINTERO Y.

Despacho oficial, Calle 4.ª, frente a la Plaza
de San Francisco, número 67.—Calle particular:
Calle 8.ª, número 27.

DEMETRIO M. BRID

Editor Oficial.

PERMANENTE.

Los documentos publicados
en la GACETA OFICIAL se consideran
oficialmente comunicados para los
efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Re-
laciones Exteriores,

Jorge L. Paredes.

AVISO.

El Secretario de Gobierno y Relaciones
Exteriores,

da las siguientes horas de recibo
sino casos especiales o urgentes:

Para los miembros del Cuerpo Diplo-
mático, los miércoles de 2 a 5 p.m.

Para los miembros del Cuerpo Consu-
lar, los sábados de 2 a 5 p.m.

Para los funcionarios públicos y
los particulares, todos los días hábiles
de 9 a 11 a.m. y de 4 a 5 p.m.

Panamá, Diciembre de 1904.

AVISO.

En la Tesorería General de la Repú-
blica, en esta capital y en las respec-
tivas Administraciones de Hacienda,
en las capitales de Provincia, se halla
de venta, impresa en folio, la ley
28 de 1904 sobre organización judi-
cial, al precio de cincuenta centavos
(\$0.50) el ejemplar.

Panamá, 1.º de Enero de 1906.

El Secretario General de la República,

CARLOS YCAZA.

CONTENIDO GOBIERNO NACIONAL

PODER EJECUTIVO.

Secretaría de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Decreto número 15, de 1907, de 25 de
Febrero, por el cual se hace un
nominamiento.

Informe del Consal General de la República
de Panamá, durante el pasado año de 1906.

Secretaría de Fomento.

Contrato número 4, para el suministro
de carbón para el uso de las máquinas
de la fábrica, números 11 y 12.

Provincia de Chiriquí.

Acuerdo celebrado del Juzgado 1.º del
Circuito de Chiriquí por el Juzgado
2.º del mismo circuito.

Provincia de Colón.

Cuadro que demuestra la exportación
de algodón, de 1.º a 7.º suaves, de
1890 a 1906.

GOBIERNO NACIONAL

PODER EJECUTIVO.

Secretaría de Gobierno y Re-
laciones Exteriores.

DECRETO NUMERO 15 DE 1907.

(DE 25 DE FEBRERO).

por el cual se hace un nominamiento
El Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, y
CONSIDERANDO:

Que en la actualidad se venturan
por nuestra Legación en Washington,
asuntos de la mayor importancia y
transcendencia para los intereses na-
cionales, lo cual hace conveniente re-
forzar el personal de esta Legación;

Que justamente para circunstancias
como las actuales confirió la Asam-
blea Nacional al Poder Ejecutivo la
facultad contenida en el artículo 29
de la Ley 59 de 1906;

DECRETA:

Artículo 1.º Créase una Misión
plena en Washington, la cual estará
a cargo de los señores don José Do-
mingo de Obaldia, actual Enviado
Extraordinario y Ministro Plenipo-
tenciario, y don José Agustín Arango,
a quien a efectos se nombra con
igual carácter y prerrogativas.

Artículo 2.º Esta Legación plu-
ral tendrá un Secretario y un Adjunto
con las mismas asignaciones esta-
blecidas por la Ley 22 de 1906. El
actual Secretario, don Carlos Constan-
tino Arsemata, continuará sir-
viendo el cargo de Secretario de la
Legación.

Artículo 3.º Cada uno de los dos
Ministros designados gozará del suel-
do y asignaciones que la ley señala
para los Enviados Extraordinarios y
Ministros Plenipotenciarios.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, a 25 de Febrero
de 1907.

M. AMADOR GUERRERO.

El Secretario de Gobierno y Re-
laciones Exteriores,

RICARDO ARIAS.

INFORME

del Consal General de la República de Panamá en Liverpool.

Consulado General de Panamá.—Número 8.—Liverpool, Febrero 12 de 1907.

Señor Secretario:

Cábrese el alto honor de adjuntar a Vuestra Excelencia un cuadro y res-
umen estadístico del movimiento comercial habido entre los puertos de Li-
verpool, Southampton, Londres, Grimsby y Glasgow con los de la República
de Panamá, durante el pasado año de 1906.

En este informe, como se dignará observar Vuestra Excelencia aunque
con un carácter meramente informativo, se da cuenta de la actividad comercial
de la flota de la compañía *Panama Line*, para poder dar abasto
al gran tráfico que ha tratado en silencio, el aumento de la importación ha
superado en un 25% al año de 1905, lo que atribuyo a un aumento de ca-
rteras, sean lo que de las principales el buen crédito de que goza nuestra com-
pañía y comerciantes de la República en el exterior, y lo cual puede
atribuirse únicamente al muy juicioso tacto y prudentes disposiciones de los
Señores Constructores, que día por día tratan de evitar escollos, engendrar
confianza y prestar siempre las mayores facilidades a toda empresa legítima.

No debo, señor Secretario, en este mi deficiente informe molestar su
buena ocupación haciendo un relato de las importaciones y exporta-
ciones de las otras Repúblicas Centro y Sud-Americanas, aunque hasta cierto
punto podría ser ventajoso el conocer el desarrollo de las Repúblicas herma-
nadas, y poder con ello hacer una comparación, pues como bien se ha dicho
"la comparación es el alma de la estadística", mas esta comparación sería
mucho más útil, debido a que los datos requeridos para ello tan sólo es de
interés al "Board of Trade" Tribunal de Comercio, y estos son suminis-
trados por las Aduanas, quienes tienen por costumbre englobar los artículos
de una misma índole sin especificar cuantos pertenecen a cada una de las
Repúblicas Centro y Sud-Americanas, con lo cual, como Vuestra Excelencia
no podrá de comprender, no sería posible el hacer un examen exacto y pro-
vechoso, tal cual sería necesario para conocer de manera precisa el contin-
gente de tal o cual República, y sobre todo de aquel comercio.

Aunque por las razones que anteceden creo que este informe no nos dará la suficiente luz
para hacer un análisis útil, trataré, empero, y tan pronto como esté com-
pletado el informe de las Aduanas, el obtener del Ministerio de Comercio los
datos interesantes y mandaré a Vuestra Excelencia un cuadro demostrativo de
las importaciones y exportaciones habidas en este puerto durante el pasado
año, procurando hacer una comparación con las del año de 1905. Ojalá que
éste sea de alguna utilidad para nuestros agricultores y comerciantes.

Por de pronto, me limitaré a hacer a Vuestra Excelencia por juzgarlo
instructivo, una comparación del movimiento habido entre los puertos ingle-
ses de Liverpool, Southampton, Londres, Grimsby y Glasgow con los de la
República de Panamá, correspondiente a los años de 1905 y 1906, por lo que
observara Vuestra Excelencia cual ha sido el incremento habido, tanto en
valor como en volumen, en nuestras importaciones procedentes de este país,
ya arriba mencionados. Ha sido el siguiente:

Descripción.	Número de bultos.	Peso en libras.	Valor en inglés.
Tejidos de algodón y linocera.....	6 897	228,432	\$ 629,628.82
Vinos y licores.....	13,477	895,453	77,029.72
Medicinas y perfume- ria.....	1,597	62,616	24,228.98
Ferrocarril.....	59,614	3,382,483	233,232.16
Viveres y especias.....	75,914	2,769,731	291,167.36
Cigarrillos y cigarrillos.....	513	39,143	12,088.25
Ladrillos de barro.....	299,000	1,031,240	1,530.00
Polvora fina.....	3,571	17,420	3,860.00
Animales vivos.....	2 perros		25.00
Total de Enero a Di- ciembre de 1906.....	444,195	9,027,465	\$ 1,312,586.23
Total para igual perio- do en 1905.....	178,296	7,368,254	1,055,504.57
Diferencia a favor de 1906.....	265,899	1,659,211	\$ 257,380.76

Como se desprende el anterior cuadro, el comercio de importación ha
aumentado de manera considerable, debido sin duda a las razones antes ex-
puestas, y me aventuro en asegurar a Vuestra Excelencia que a medida que
avancen los trabajos de la magna obra del Canal Istmico, éste será mayor.
Al como el comercio de importación es de lo más halagüeño, es sin duda
de deplorarse que el de nuestras exportaciones con este Reino sea tan redu-
cido, como lo notará Vuestra Excelencia, por el cuadro que me permito ad-
juntar, lo que tan sólo me es posible atribuir a la ignorancia completa que
se tienen estos mercados ingleses de nuestros cuantiosos y valiosos productos
que bien creo podrían, en algunos casos, competir con nuestras Repúblicas
hermanas y vecinas. Esta fue una de las poderosas razones que me induje-
ron a solicitar de ese Ministerio, por medio de mis comunicaciones número
61 de 25 de Junio de 1904, y número 17 de Febrero de 1906 (a las cuales acom-
pañé nomina de ciertos productos) que se me mandasen muestras para dar-
me la oportunidad de hacerlas conocer en estos mercados y así poder dar un
informe a los interesados, única manera, según mi escaso entender de obte-
ner el desarrollo y fomentación de ellos. Deseo manifestar a Vuestra Exce-
lencia que el precio de algunos de los artículos, o sean los de la materia pri-
ma para la elaboración del jabón por ejemplo, ha aumentado en un año en

Pro
Asun

Provincia de Chiriquí.—Juzgado 2º del Circuito.

Asuntos recibidos del Juzgado 1.º del Circuito de Chiriquí—1907.

	NOMBRES	DELITOS	LUGARES	FOJAS
	<i>Sumarios</i>			
1	Damián Gutiérrez	Homicidio	Boquete	38
2	Pedro Morales y Alberto Omos	Heridas	Alanje	24
3	Rosendo Villalreal	Homicidio	Boquerón	26
4	Domingo Fuentes	Heridas	Bugaba	7
5	Felipe y Calixto López	Hurto	Bugaba	16
6	Rafael Gómez	Heridas	David	13
7	Abel Aráiz	Heridas	Alanje	31
8	Domingo y Valentín Torres	Hurto	David	16
9	Pedro Lassonde	Heridas	David	26
10	Ventura y Domingo Fuentes	Varios delitos	Bugaba	10
11	Manuel S. Gómez	Fuga	David	5
12	Gregorio Guerra	Heridas	David	3
13	Alejandro G. Palma	Hurto	David	6
14	Jacobo y Rafael Valdés	Hurto	David	23
15	Antonio y Regino Rodríguez	Heridas	San Félix	25
16	Joaquín Miranda	Se averigua su muerte	David	15
17	Blas Ríos	Rapto	Boquerón	18
18	Gregorio Martínez	Amancebamiento	Alanje	16
19	Francisco Patiño y Amelia Núñez	Se averigua su muerte	David	7
20	Manuel Tomás Santamaría	Hurto	David	10
21	Juan Samudio	Hurto	David	35
22	Óludio Olmos	Hurto	David	49
23	Hilario Aizpúa	Hurto	David	50
24	Felipe Pitt	Hurto	Dolega	13
25	Manuel J. González	Heridas	Bugaba	38
26	Vicente Martínez	Heridas	David	9
27	Ismael Saldaña	Heridas	Dolega	7
28	Demetrio Villarreal	Heridas	Dolega	4
29	Gerónimo Candanedo	Heridas	Guataca	15
30	Pedro, Concepción, Juan A. Lisandro y J. Demetrio	Heridas	David	5
31	Mendoza	Heridas	David	19
32	Hilario Acuña	Heridas	Dolega	16
33	Luis Valenzuela	Heridas	Boquerón	5
34	Gertrudis Villarreal	Heridas	Dolega	54
35	Gregorio Caballero	Heridas	David	12
36	Luis, Juan y Gregorio Cubilla o Samudio, Eladio Pinzon, Francisco Vega y Catalino Hernández	Heridas	Dolega	8
37	Nicolás Daniel	Heridas	Dolega	8
38	Antonio Miranda	Heridas	Bugaba	14
39	Pedro Morales	Heridas	Bugaba	14
40	Luisa González	Homicidio	David	15
41	Vicente Amaya	Heridas	David	20
42	Juan B. Cubilla	Homicidio	David	13
43	Fernando Ortega	Estafa y abuso	David	6
44	Pedro Contreras	Heridas	Remedios	9
45	Agustín Morales	Heridas	David	10
46	Manuel J. González	Corrupción de menores	Bugaba	7
47	Amato del Cid	Heridas	Dolega	3
48	Eligio Adames y Baldomero Hernández	Amancebamiento	Dolega	12
49	Pedro Vargas Morales	Heridas	Barital	8
50	Joaquín Centeno	Hurto	David	2
51	En averiguación	Homicidio	David	18
	Celso Galtés	Extravío de valores	David	31
	<i>Causas abiertas.</i>			
1	Eloy Umaña y A. Ortega	Heridas	David	34
2	Fidel Caballero e Ismael Samudio	Homicidio	David	22
3	Gregorio Guerra	Hurto	David	26
4	Cruz Jurado	Heridas	David	23
5	Irene Contreras y Leonardo G. García	Heridas	David	22
6	Fidel Gómez	Hurto	David	23
7	Luciano Moreno	Heridas	Boquerón	22
8	Ramón Atencio	Heridas	Boquerón	17
9	Manuel Guerra	Heridas	David	39
10	Agustín Cubilla	Heridas	David	27
11	Simón González Pitt	Hurto	David	86
12	Agustín Aguirre, Miguel Gómez y Fermín Valdés	Hurto	Alanje	18
13	Santos Corra	Hurto	David	30
14	Apollonio Ríos	Hurto	Bugaba	60
15	Nozario Méndez	Heridas	David	50
16	Lucio Muñoz	Heridas	David	
	<i>En la Fiscalía.</i>			
1	Marcelino Gutiérrez y Apollinar Ríos	Heridas	Alanje	13
2	Pedro Almaraz	Heridas	David	12
3	Eligio y Esteban Samudio y Pedro Acosta	Heridas	Guataca	13
4	Simón M. A. Cardy	Robo	David	11
5	José M. Alzardía	Heridas	David	36
6	Alfonso del Cid y Eusebio Gómez	Heridas	Bugaba	29
7	Juan J. Muñoz y Gregorio Vasquez	Heridas	David	39
8	Benedicto Guerra	Heridas	David	

CONTINUACION

NOMBRES		DELITOS	LUGARES	PAGS
<i>En Comisión.</i>				
1	Sabas Tejada.....	Hurto.....	Alcaldía de David.....	44
2	Ceilo Martínez.....	Heridas.....	Juzgado Municipal de San Lorenzo.....	
3	Pablo Barrios Cortez y Vinda Amaya.....	Amancebamiento.....	Alcaldía de Alanje.....	
4	Lucio Montenegro.....	Hurto.....	.. Bugaba.....	
5	Ignacio Gómez.....	Rapto.....	Juez Municipal de San Lorenzo.....	
6	Ricardo Morales.....	Heridas.....		

David, Enero 2 de 1907.

El Secretario del Juzgado 2.º del Circuito de Chiriquí,

RAFAEL BENITEZ.

PROVINCIA DE COLON.

CUADRO

que demuestra la exportación de guineos en el 2.º semestre de 1906.

FECHA	EXPORTADOR.	VAPOR.	DESTINO.	NÚMERO DE RACIMOS DE CADA EMBARQUE.	RESUMEN DEL EMBARQUE MENSUAL.	IMPUESTO	PRODUCTO EN ORO.			
Julio	M. B. de León.....	Colón.....	New York.....	2,390	Julio..... 14,530 Agosto..... 8,450 Septiembre..... Octubre..... Noviembre..... Diciembre.....	Un centavo oro por racimo.—Ley 88 de 1904.	Bs 145.30			
..	J. H. Stilson.....	..	..	3,115						
..	M. B. de León.....	Panamá.....	..	2,580						
..	J. H. Stilson.....	..	..	2,525						
..	M. B. de León.....	Colón.....	..	1,700						
..	J. H. Stilson.....	..	..	2,020						
Agosto	M. B. de León.....	Panamá.....	..	1,890						
..	J. H. Stilson.....	..	..	1,770						
..	M. B. de León.....	Colón.....	..	2,220						
..	J. H. Stilson.....	..	..	2,570						
		No hubo embarque en.....	..	..						
		..	..	..						
		..	..	..						
		..	..	..						
Total de racimos.....				22,980	22,980		Bs. 229.80			

Colón, Diciembre 31 de 1906.

El Celador Especial de las Rentas Nacionales,

J. P. BARRANCO.

V.º B.º—El Administrador Provincial de Hacienda,

JOSE J. ECHEONA.

G.

450

PODES E

Presidente de la R.
MANUEL AM.
Despacho oficial, en
Casa particular:
Avenida Norte.
Secretario de Gober.
rios.

RICARDO

Despacho oficial, en
Ponci. Calle 4.ª
Avenida.
Secretario de Hacienda.

F. V. DE LA

Despacho oficial, en
Ponci. Calle 4.ª
Avenida.

Secretario de Insur.

MELCHOR LAS

Despacho oficial, Cal

San Francisco, m

lar: Calle 7.ª, m

Secretario de Fum

MANUEL O

Despacho oficial, Cal

de San Francisco

Avenida: Calle 8.ª

DEMETRI

Editor

PEÑA

Los docum

Gaceta Ofi

cialmente con

sancios segues y

El Subsecretari

laciones Exterio

J

AV

El Secretario de

nes Es

No las signien

tavo casos espec

Para los mien

micio, los mien

Para los mien

fueron los san

Para los funcio

particulares, tod

10 a 11 a. m. y

Panamá, Dicie

A

En la Tesorer

Nica, en esta ca

sura Administr

en las capitales

de venta, incre

de 1904, sobr

cial, al precio de

(\$ 8.50) al ejem

Panamá, 1.º d

El Tesoro Ge